



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 30-11-2023
AUTORIZACION N° 348
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 84 del 14 de Noviembre de 2023, de Don Álvaro Urra Morales, Secretario Municipal.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-528-COT23, del 25 de Noviembre de 2023, por Materiales de Oficina.

f) Autorización N° 348 de fecha 30 de Noviembre de 2023, que adjudica Cotización N° 2736-528-COT23.

g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Materiales de Oficina, para Elecciones de Nueva Constitución.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-613-AG23, PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A., R.U.T 76.041.579-0, por Materiales de Oficina.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-001-000, Materiales de Oficina, por un monto de \$ 163.804.

KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JCM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIR. ADMIN. Y FINANZAS (S)